 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

PROPOSICIÓN No. 38912 **JUL 2018**
 DE 2018

Aprobada en:

TEMA: SITUACIÓN PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993.

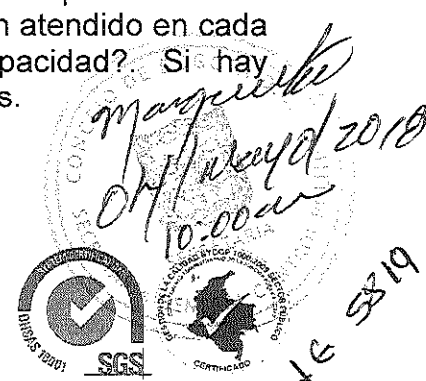
Citados: Secretaria de Integración Social Dra Cristina Vélez Valencia, Secretario de Salud Dr. Luis Gonzalo Morales, Secretario de Gobierno Dr. Miguel Uribe Turbay, Secretario de Seguridad Dr. Daniel Mejía, Secretaria de la Mujer Dra. Ángela Anzola De Toro.


Invitados:

Dr. Juan Carlos Granados; Contralor Distrital.
 Dra. Carmen Teresa Castañeda; Personera Distrital.
 Dr. Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.


Cuestionario:

1. Dentro del Proyecto 1113 Por una ciudad incluyente y sin barreras, que estrategias han elaborado para la población en condición de discapacidad, ¿cuántas personas han sido beneficiadas, indicar por localidad, tipo de discapacidad, edad, programas con los que han sido beneficiados?
2. ¿Cuántos centros Avanzar existen en Bogotá?, ¿cuántos niños maneja cada centro avanzar?, ¿cuál es el costo por niño?, ¿cuál es el costo de funcionamiento de cada centro?, ¿cuánta planta de personal maneja cada centro?. Anexar tabla con el número de centros avanzar que ha tenido Bogotá desde que iniciaron a funcionar, así mismo en dicha tabla anexar ¿cuántos niños han atendido en cada centro discriminando por edades, sexo y tipo de discapacidad?. Si hay contratación tercerizada de Centros Avanzar, discriminar cuáles.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

3. Funcionamiento y diseño curricular de cada centro avanzar, ¿cuál es el diseño de atención teniendo en cuenta la caracterización de discapacidades que presentan los niños?.
4. Explicar ¿por qué se trasladaron de los centros avanzar 230 niños desde el pasado mes de marzo de 2018 a los diferentes centros crecer?
5. ¿Qué acciones estableció la Secretaria de Integración Social para mitigar el hecho de contratar con los nuevos operadores de los centros avanzar?
6. Según la ley de contratación ¿se hubiese podido hacer una prórroga al contrato que estaba vigente con los centros avanzar?
7. Considerando la urgencia de atención de los niños en condición de discapacidad múltiple, esta se considera un servicio esencial y por tanto se hubiese podido realizar la contratación durante la ley de garantías para los centros avanzar, indicar ¿qué paso con el proceso de contratación específicamente?
8. ¿Qué está haciendo su secretaria para tener en cuenta lo recopilado en el informe que dio la ONU en agosto de 2016, sobre la implementación de la convención de los derechos de las personas con discapacidad?
9. Explicar cómo se maneja el registro único para la localización y caracterización, ¿qué parámetros tienen en cuenta para registrar las personas en condición de discapacidad? ¿Cuántas personas a la fecha se tienen registradas en el RLCPD, discriminar por localidad y grupo etario? ¿Cómo garantizan que todas las personas que a la fecha cuentan con alguna condición de discapacidad estén en dicho registro, y de qué manera se actualiza la información de manera periódica?
10. Bajo que mecanismo se registran en su secretaria las quejas presentadas por discriminación, desglosadas por sexo, etnia, edad y tipo de discapacidad, entre otras.
11. ¿Qué políticas está implementando la administración distrital para prevenir el abandono, maltrato y la institucionalización de los niños en condición de discapacidad?
12. ¿Qué estrategias ha implementado la administración distrital para la toma de conciencia y capacitación acerca de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

13. ¿Actualmente la administración distrital tiene en cuenta para licitaciones, concesiones de servicios, etc, incluir como requisito vinculante la accesibilidad para las personas en condición de discapacidad? ¿En qué proyectos desde el año 2014 a la fecha se han implementado normas de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, enunciar dichos proyectos evidenciando el tipo de proyecto, localización, entidad responsable de su ejecución, año de ejecución?
14. ¿Qué políticas de rehabilitación e inclusión social está adelantando la administración distrital para las personas en condición de discapacidad que han sido víctimas del conflicto armado?

Presentada por los Honorables Concejales:


ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ
 Concejales-Vocero PDA


MANUEL SARMIENTO ARGUELLO
 Concejales


SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
 Concejales


XINIA NAVARRO PRADA
 Concejales

Proyectó y Revisió: AMP



